



Municipalidad
Padre Las Casas

DECRETO N° 0328 /

Padre Las Casas, 13 DIC. 2010

VISTOS:

1.- El Acta de Notificación y Control N° 120, de fecha 27.08.2010, emitida por el Inspector Municipal Sr. Luis Riquelme Muñoz, señalando que no existe local comercial en Corvalan N° 820, el inmueble corresponde a casa habitación donde vive Don Carlos Delgado, quien indica que hace ocho años arrienda la propiedad, y no conoce al contribuyente antes mencionado.

2.- El Certificado de Deuda, de fecha 18.11.2010, emitida por la oficina de Rentas Municipales.

3.- La Consulta Tributaria de Terceros, de fecha 18.11.2010 emitida por el Servicio de Impuestos Internos, indicada que el Sr. Juan Santiago Obreque Duran, registra el último timbraje de boletas de venta y servicio, el año 2000.

4.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.

5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La visita inspectiva realizada por el Inspector Municipal Sr. Luis Riquelme Muñoz, señalado que no existe actividad comercial en la dirección indicada.

2.- Que, se posibilita la eliminación de patente comercial a contar de esta fecha, por la Oficina de Rentas municipales.

DECRETO:

1.- **Eliminase** a contar de esta fecha la Patente Comercial que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 2-266
ACTIVIDAD ECONOMICA	: TALLER DE REPARACIONES ELECTRICAS
CLASIFICACIÓN	: COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	: CORVALAN N° 820
	: PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: JUAN OBREQUE DURAN
RUT	

2.- El Departamento Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- La Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

[Signature]

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS

[Signature]

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

YFS/abd
Distribución:
 Rentas
 Contribuyente
 Oficina de Partes
 (2-266)

id 48523